

**ADENDA No. 01**

**INVITACIÓN PÚBLICA IPU-03-14**

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACCOOP -, en adelante simplemente el FONDO, está interesado en recibir propuestas para contratar el suministro de la dotación por el sistema de bonos canjeables única y exclusivamente para compra de vestuario y calzado para los funcionarios de FOGACCOOP que tienen derecho por Ley, correspondiente al primero, segundo y tercer cuatrimestre de la vigencia 2014, de conformidad con los aspectos contenidos en las condiciones de participación.

De conformidad con lo establecido en el proceso de Gestión de Bienes y Servicios del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACCOOP, mediante la presente adenda se modifica el Anexo No. 3. Clausulado General de los Contratos de las Condiciones de Participación (Parte General), con el propósito de precisar que dicho clausulado será aplicable sólo para contrataciones iguales o superiores a 25 SMLMV.

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil catorce (2014)

   
**CLAUDIA SORIA MORA**  
Gerente de Servicios Corporativos